

REQUISITOS PARA REINCORPORACIÓN Y CONVALIDACIÓN

Paso 1

1. Carta dirigida al Director de Posgrado, solicitando contenido legalizado de asignaturas aprobadas para convalidación y reincorporación.
2. Formulario P08 - Solicitud de extensión de contenidos mínimos del programa Bs. 30.-
3. Reporte de Notas. Firmado por el Responsable de Informática de Posgrado
4. Pago por asignatura aprobada a convalidar Bs. 10.-

Paso 2

1. Carta dirigida al Director de Posgrado, solicitando la REINCORPORACIÓN al (los) módulo(s) reprobado(s) (DETALLAR) y CONVALIDACIÓN de (los) módulo(s) aprobado(s) (DETALLAR).
2. Formulario P17 – Solicitud de Reincorporación Bs. 45.-
3. Formulario P02 – Solicitud de Convalidaciones Bs. 80.-
4. Formulario P03 – Certificado de Solvencia Bs. 15.-
5. Reporte de NO adeudo. Firmado por el Responsable de Cobranzas
6. Contenidos Mínimos legalizados (1er paso)

Paso 3

1. Boucher de matrícula _____
2. Boucher de asignatura(s) reprobada(s) o no cursada(s) _____

Nota.- El pago de los formularios se puede realizar en la cuenta (Banco Unión N°1-6036144) o en Cajas de la EMI con tarjeta.